



GENERACION DE CREDITOS 3/2020

INFORME INTERVENCION

Se somete a informe de intervención el expediente de generación de créditos 3/2020 por importe de 649.400,00 euros, destinadas a financiar la realización de diversos programas; todo ello en el marco de la subvención a Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, concedidas por la C. A. de Cantabria.

A fin de dar el adecuado cauce presupuestario a dichas subvenciones, procede habilitar crédito en el estado de gastos por el importe de 649.400,00 euros, financiándose en el estado de ingresos con las subvenciones otorgadas por el mismo importe.

La modificación presupuestaria que procede es la generación de créditos, regulada en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 del RD 500/1990. Asimismo, en las bases de ejecución del presupuesto, en su artículo 8, se establece el procedimiento para su aprobación. En síntesis, tales disposiciones establecen lo siguiente:

1º Podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos, en la forma en que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, debiendo regularse en las bases de ejecución los trámites para la aprobación de dichos presupuestos.

2º La base 8 de las de ejecución del presupuesto establece que:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
18/08/2020
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	196f54b95e944737bdaa132b9558466c001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

1.- Con carácter general podrán generar créditos en el estado de gastos, los ingresos procedentes de subvenciones de otras administraciones públicas o bien de aportaciones de personas físicas o jurídicas. La generación de créditos estará limitada en su cuantía al importe de la subvención o compromiso firme de aportación. Cuando el objeto de la subvención o aportación tenga un coste superior al de dicha subvención sólo podrá generarse crédito si la parte no subvencionada dispone de suficiente cobertura presupuestaria. Corresponderá su aprobación al Alcalde.


3º El presupuesto de la actividad que se pretende realizar comporta un gasto superior al de la subvención recibida, gastos que pueden considerarse atendidos con cargo a las partidas ordinarias del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, por lo que no precisan habilitación específica.

En base a las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la aprobación del expediente de generación de créditos 3/2020, correspondiendo al Alcalde su aprobación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR,

Firma 1 de 1
Casimiro López García
18/08/2020
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	196f54b95e944737bdaa132b9558466c001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



GENERACION DE CREDITOS 3/2020 AUMENTOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
241.131.00.07	FOMENTO DEL EMPLEO.- Nóminas personal subvención EMCAN	471.262,70
241.160.00.07	FOMENTO DEL EMPLEO.- S.S. personal subvención EMCAN	178.137,30
	TOTAL	649.400,00

MAYORES INGRESOS		
PARTIDA	EXPLICACION	IMPORTE
45001.43	SUBVENCION GOBIERNO DE CANTABRIA.- Subvenciones EMCAN corporaciones locales	649.400,00
	TOTAL	649.400,00

Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR,

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS


Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Casimiro López García
18/08/2020
INTERVENTOR

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	3eb5b1b035f54d27b426d3847867e6e7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Firma 1 de 1	18/08/2020	INTERVENTOR
Casimiro López García		

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	3eb5b1b035f54d27b426d3847867e6e7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	